



**CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2015-2018
ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; actuando en la Sala de Ex Presidentas del Centro de la Amistad Internacional.

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, preside la sesión la Licenciada Lorena Martínez Ramírez, en su carácter de Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en tanto que como Secretario Técnico, funge el Maestro José Miguel Santos Zepeda, Director General de dicho Sistema.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expresa "Muy buenos días, sean bienvenidos, quiero agradecerles su presencia y participación en esta sesión. Pido al Secretario Técnico, verifique la lista de los asistentes y proponga el orden del día para su desahogo."

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo expone; "Buenos días, agradezco la asistencia a esta Tercera Sesión Ordinaria e informo que se encuentran presentes:

**LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA


LIC. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

C. FILEMON GARCÍA ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO
EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA


LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA


MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PATRONATO



Señora Presidenta, contamos con la asistencia de 8 integrantes de este Consejo Directivo, por lo cual, conforme a lo previsto en los artículos 15 y 21 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, **se declara que existe el quórum legal** necesario para sesionar y, por tanto, los acuerdos que aquí se adopten son válidos."



Continúa con el uso de la voz el Secretario Técnico y plantea "La propuesta de **orden del día** fue incluida en la convocatoria para esta sesión y contiene los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
 - II. Autorización para participar en la instrumentación del "Programa Yo quiero, Yo Puedo....Ser Agente de Cambio Emprendedor".
 - III. Autorización presupuestal para remodelación de Centros de Desarrollo Infantil.
 - IV. Actualización de cuotas de recuperación por los servicios prestados a través del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED).
 - V. Aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
 - VI. Desincorporación de bienes muebles.
 - VII. Programa Operativo Anual.
- 

VIII. Asuntos Generales.”

Sigue el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, “Señores está a su consideración el orden del día, pregunto a los integrantes de este órgano colegiado, si es de aprobarse el mismo.”

Los integrantes del Consejo Directivo, determinan por unanimidad aprobar la propuesta y emiten el siguiente:

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

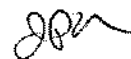
II.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario Técnico del Consejo Directivo expone; “Como segundo punto del orden del día tenemos la propuesta de autorización para participar en la instrumentación del programa **“Yo quiero, Yo puedo....Ser Agente de Cambio Emprendedor”**, para lo que cedo el uso de la voz a la Presidenta de este órgano colegiado.”

En uso de la voz la Presidenta señala “Existe la intención del Ayuntamiento de Guadalajara de firmar un convenio con el Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C., para la aportación de recursos y ejecución de un programa dirigido a jóvenes tapatíos orientado a inculcar y desarrollar habilidades para la vida, la educación financiera, la cultura del ahorro y el emprendimiento, específicamente se pretende:

1. La sensibilización de **700** jóvenes de 15 a 30 años de bajos recursos, en temas de habilidades para la vida, prevención de riesgos, reducción de barreras psicosociales, educación financiera y emprendimiento a través de la toma de decisiones, comunicación efectiva y negociación.
2. La formación de **350** jóvenes de 15 a 30 años de bajos recursos, en el cambio de conductas a través del Marco para Facilitar el empoderamiento Intrínseco (FREE) en los temas que les permitan iniciar o fortalecer su negocio.
3. El apoyo a **262** jóvenes emprendedores con negocios iniciados o fortalecidos.
4. El apoyo a **105** jóvenes con negocios sostenibles y acceso a la financiación.

La propuesta de convenio involucra al Sistema DIF por sus fines institucionales. Este organismo participaría en la verificación del cumplimiento y ejecución del programa **“Yo Quiero, Yo Puedo... Ser Agente de Cambio Emprendedor”**. Ello implicaría que el Sistema proporcione recursos humanos, materiales y espacios físicos, para verificar los avances en la implementación del proyecto. Prácticamente participaría en la organización e instrumentación del proceso.

Se trata de un proyecto que busca la transformación de los jóvenes, que no parte de la perspectiva de dar para que resuelvan problemas a corto plazo, sino de



dotarles de las herramientas para que se conviertan en agentes de cambio a partir del emprendurismo, es decir, participar en un proyecto que ha sido probado en otros escenarios, y para el DIF no implica la aportación de recursos económicos.”

Haciendo uso de la voz, el Secretario Técnico plantea; “Se pone a su consideración el planteamiento en el sentido de emitir un punto de acuerdo para autorizar la participación en la suscripción del convenio para la aplicación del programa “Yo quiero, Yo puedo... Ser Agente de Cambio Emprendedor”.

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad, la propuesta y emiten el:

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “YO QUIERO, YO PUEDO... SER AGENTE DE CAMBIO EMPRENDEDOR”, FACULTÁNDOSE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE FIRME ESE INSTRUMENTO EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA.

III.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la autorización presupuestal para remodelación de Centros de Desarrollo Infantil, el Secretario Técnico plantea a la Presidenta del Consejo Directivo pudiera abordar el tema.

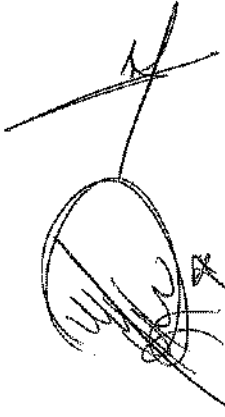
Al respecto la Presidenta expone; “Para esta administración del Sistema DIF Guadalajara, constituye una prioridad la dignificación de los espacios a través de los cuales se brindan servicios a la comunidad. Recibimos la totalidad de Centros infantiles carentes de mantenimiento, tanto en los inmuebles como en el mobiliario. Los escenarios de deterioro de los CDI'S son comunes: la pintura en mal estado, los enjarres averiados, las instalaciones eléctricas y de fontanería en pésimas condiciones, por tanto, la propuesta implica dar mantenimiento a los Centros. Tenemos bajo nuestro cuidado y responsabilidad a niñas y niños que demandan espacios dignos, además que debemos cumplir con normatividad vigente en materia de protección civil y educativa. Aunado a que aspiramos a contar con espacios dignos.”

Continúa con el uso de la voz la Presidenta agregando; “Tenemos un modelo generado a partir de la intervención en el CDI5, ya que se realizó mantenimiento y equipamiento de ese centro con apoyo de Banco Bansi. La propuesta es someter a su consideración la autorización para la asignación de **\$3'584,000.00 (Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)**, para el mantenimiento; mientras que para el equipamiento se requieren **\$3'503,404.00 (Tres millones quinientos tres mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N).** En el presupuesto de egresos del año 2016, se encuentran asignados recursos dentro de los capítulos 3000 y 5000 de la forma siguiente:

jon


CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES
\$26'589,751.00	\$3'983,603.00

Para materializar este proyecto se requiere asignar los recursos citados, en las partidas respectivas con cargo a los capítulos 3000 y 5000, para llevar a cabo el mantenimiento de los inmuebles y equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil."




El Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara, Licenciado Ignacio Lapuente Rodarte, expone al respecto; "Es importante que en estos casos se documente el estado en que se encontraban estos espacios y como quedaron después de la intervención y para ello intervengan personas ajenas a la institución."

La Presidenta del Consejo Directivo se pronuncia al respecto; "Ya tenemos un presupuesto de cuánto se erogarí para resolver las problemáticas encontradas y respecto de los cuales existe un archivo fotográfico, sin embargo, si contáramos con el apoyo de la Contraloría Ciudadana sería de gran utilidad para el ejercicio."




El Titular de la Contraloría Ciudadana plantea; "La propuesta incluye que en el proceso de identificación del estado en que se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil, intervengan representantes de la dependencia y de la Secretaría General del Ayuntamiento."

La Presidenta del Consejo Directivo expone; "Si no existe comentario adicional, le pediría al Secretario Técnico, someta a la consideración de los integrantes la propuesta."




Al respecto el Secretario Técnico, somete a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo, la propuesta para asignar recursos a razón de **\$3'584,000.00 (Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)**, para destinarlos al mantenimiento y **\$3'503,404.00 (Tres millones quinientos tres mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.)** para el equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, dentro de los capítulos 3000 y 5000 del Presupuesto de Egresos relativo al Ejercicio Fiscal 2016.



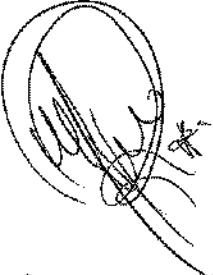
Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la propuesta y emiten el:



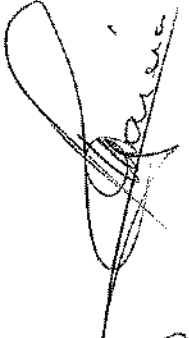
TERCER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA QUE SE DESTINEN \$3'584,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES; ASÍ COMO \$3'503,404.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), PARA EQUIPAMIENTO; DENTRO DE LOS CAPÍTULOS 3000 Y 5000 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.



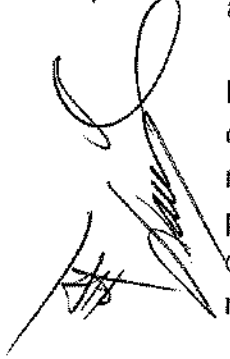
IV.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la actualización de cuotas de recuperación por los servicios prestados a través del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED), el Secretario Técnico, solicita a la Presidenta del Consejo Directivo abordar el tema.




En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone; "El CAIPED es una unidad de rehabilitación en la que se emplean técnicas como la electroterapia, la mecanoterapia y la ejercitación en favor de personas con discapacidad física; mayoritariamente de usuarios en situación económica vulnerable; además de constituir el único centro de esta naturaleza en el municipio de Guadalajara vinculado al sector público.



En este Centro se prestan servicios de consulta de especialistas, atención de podología, terapia física, expedición de certificados médicos, entre otros, los cuales tienen cuota de recuperación que hace años no se ha incrementado. Asimismo, se proporcionan servicios por consulta general, terapia de lenguaje, terapia psicológica, capacitación para atención de grupos con discapacidad y atención de fracturas, sin embargo, para estos últimos servicios no se tiene prevista cuota alguna.



La propuesta de incremento de cuotas o establecimiento de las mismas en el caso de servicios que no las tengan establecidas, implicaría un costo para el usuario que representa en términos promedio, un 10% de lo que pagarían en una clínica privada. Además, los pacientes de la tercera edad, con discapacidad, empleados del Sistema o del Ayuntamiento reciben un 50% de descuento, por lo que la recaudación es muy baja.



Por lo anterior, se propone una actualización de las cuotas de recuperación por los servicios que en el CAIPED se brindan, así como el establecimiento de cuotas en los servicios hoy no tienen cuota establecida. Ello sin perjuicio de que ante el resultado de un estudio socio-familiar se puedan efectuar descuentos adicionales a las personas que lo ameriten."



Sobre este punto, el Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara, plantea: ¿Se tiene un control de los ingresos por estos conceptos?

Al respecto el Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia responde; "Ahora ya existe un control respecto de lo que se ingresa y es justamente una parte de la intención de la propuesta. Existen servicios que se prestan en forma habitual, pero no tienen cuota establecida, por tanto, lo que se pretende a través del establecimiento de la misma, es erradicar toda discrecionalidad y que se capten recursos, por los servicios que en la realidad se prestan; desde luego aspiramos a llevarlo en el corto plazo al sistema de registro electrónico, a través del cual se deje constancia de los servicios que se prestaron y los recursos que se captaron."

Continúa con el uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo; "Sí, de hecho, por cantidad recibida se entrega un recibo. Por ello, la propuesta de incremento y establecimiento de cuotas se plantea de la siguiente forma:

TIPO DE ATENCIÓN	CUOTA ACTUAL	CUOTA PROPUESTA	
		Porcentaje de Incremento	Cuota con incremento
Consulta por especialista	\$ 60.00	20%	\$ 72.00
Podología	\$ 80.00	20%	\$ 96.00
Certificado	\$ 35.00	20%	\$ 42.00
Terapia Física	\$ 50.00	60%	\$ 80.00
Consulta General	Sin cuota establecida		\$20.00
Enfermería	Sin cuota establecida		\$ 15.00
Terapia de lenguaje	Sin cuota establecida		\$ 80.00
Terapia psicológica	Sin cuota determinada		\$ 80.00
Capacitación	Sin cuota establecida		\$50.00
Atención de Fracturas	Sin cuota determinada		\$20.00
		Por concepto de consulta general, más el material empleado para su atención, cobrando estrictamente el costo que para el Sistema significó su adquisición.	

La Presidenta del Consejo Directivo agrega; "El Código de Asistencia Social establece supuestos en los que por razones de edad, físicas o condición de vulnerabilidad se pueden hacer descuentos en los cobros por los servicios que se les presten; desde luego eso se ha considerado, ya que el sistema practica investigaciones socio-familiares y a través de las mismas, se puede identificar objetivamente si el usuario se encuentra en esos supuestos y concluir en realizar descuentos por los servicios prestados o bien optar por el mecanismo de pago a

JPZ

través de los fondos que existen por voluntariado, sin embargo lo que debe precisarse es que los incrementos de cuotas en nada afectarían a quien por su condición deben ser sujetos de reducción de su cobro.”

El Secretario Técnico pregunta a los presentes, si es de aprobarse la propuesta.

Al respecto los integrantes del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente:

CUARTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL INCREMENTO Y ESTABLECIMIENTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO PROPUESTO.

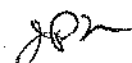
V.- EN DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la propuesta y en su caso aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, le solicita a la Presidenta pudiera abordar el tema.

En uso de la voz la Presidenta expone al respecto; “Dentro de las funciones que se realizan a través de la Coordinación de Vinculación, figura el establecimiento de relaciones con instituciones educativas de los niveles medio y superior, para la captación de prestadores de servicio social y estudiantes que deban realizar sus prácticas profesionales. A la fecha se tienen suscritos convenios de coordinación con algunas de las principales universidades del Estado.

La celebración de estos convenios ha permitido que el DIF Guadalajara se allegue de recursos humanos capacitados para la realización de actividades en pro de la asistencia social, fomentando con ello una cultura de apoyo a la comunidad.

Actualmente, la presencia de un estudiante que realiza sus prácticas profesionales o presta su servicio social en el DIF Guadalajara, supone la existencia de un convenio de coordinación con la institución académica de origen; pero es necesario contar con un reglamento para la prestación del servicio social y prácticas profesionales del nivel medio y superior en el Sistema DIF, que regule esa relación de forma más particularizada.

En sus carpetas se encuentra la propuesta de **Reglamento para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, que contiene disposiciones de carácter interno para establecer normas que regulen la prestación del servicio en las áreas del Sistema. Se prevén los perfiles que deben colmar los estudiantes,



los aspectos mínimos que deben observar en las tareas que realiza dentro del Sistema, entre otros supuestos.

Considerando que este Consejo Directivo cuenta con facultades para emitir disposiciones de carácter general, necesarias para la organización del Sistema, es que se pone a su consideración el proyecto.

El Licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz, representante del Secretario General del Ayuntamiento expone; "Se ha realizado una lectura del documento, me parece que en lo general es procedente, mi propuesta sería que se aprobara siempre y cuando se incluyeran las modificaciones de forma, de estructura y de técnica legislativa que hemos de plantear, con el objeto de que quede el instrumento de la mejor forma."

El Secretario Técnico plantea; ¿No sé si exista algún comentario adicional? Si no es así, se pone a su consideración la propuesta de Reglamento para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con la propuesta adicional que formula el representante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, de que sea a través de la misma, que se realicen las modificaciones correspondientes a la forma y a la técnica legislativa.

Los integrantes del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente:

QUINTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

VI.- EN DESAHOGO DEL SEXTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la desincorporación de bienes muebles, el Secretario Técnico propone a la Presidenta del Consejo Directivo pudiera abordar el tema.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia expone; "Resultado del proceso de integración de inventarios seguimos encontrando bienes que por sus condiciones resulta más costoso conservarlos que lo que pueden brindar al Sistema; la propuesta consiste en obtener su autorización para que se proceda a la baja de los bienes detallados en el documento que obra en sus carpetas, identificados de acuerdo a sus características particulares; en caso de aprobarse, el mencionado documento se agregaría a la presente para que forme parte de la misma."

JPM

El Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara plantea respecto al punto del orden del día que se aborda; "Propongo que en un ejercicio en el que participen personal de mi representada, de la Secretaría General del Ayuntamiento y del organismo, se elabore una acta circunstanciada en la que se hagan constar las condiciones en las que se encuentran los bienes y se agregue una memoria fotográfica como respaldo de la determinación que aquí se ha adoptado."

El Secretario Técnico plantea a los integrantes del Consejo Directivo; ¿Existe algún comentario adicional?, si no lo hay, se somete a su consideración la propuesta de desincorporación de los bienes que se han referido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo; aprobándose la propuesta por unanimidad, por lo que se emite el:

SEXTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN LA RELACIÓN QUE COMO ANEXO UNO SE AGREGA, DEBIENDO SER SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

VII.- EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que consiste en la propuesta de Programa Operativo Anual, el Secretario Técnico solicita a la Presidenta del Consejo Directivo, pudiera abordar el tema incluido en el orden del día.

En uso de la Voz la Presidenta; "Como ustedes recordarán, en la sesión efectuada el 18 de diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2016. En dicha sesión se aprobaron en lo general los capítulos del gasto con el correspondiente importe. Ahora hemos trabajado internamente en el Programa Operativo Anual para detallar en las partidas que integran cada capítulo el importe específico que corresponde. Ello generó actualizaciones por capítulo sin sobrepasar el presupuesto autorizado de \$373'227,526.00, por lo que hoy solicitamos su autorización para esas reasignaciones presupuestales.

En sus carpetas encontrarán el detalle por capítulo-por objeto del gasto, así como los procesos-por objeto del gasto que integran nuestro Programa Operativo Anual. Esto con la finalidad de transparentar lo más posible los rubros en los que ejerce el presupuesto nuestro organismo."

En uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Directivo expresa; "Es importante mencionar que esta propuesta se plantea ahora, en virtud de que con la actualización de la cuenta pública, se tuvo que realizar un análisis del ejercicio histórico de los recursos; se trató de un ejercicio complejo, por eso la oportunidad en la presentación del programa."

Al respecto el Contralor Ciudadano agrega; "En el Ayuntamiento de Guadalajara, estamos planteando realizar una difusión en el lenguaje más asequible para la sociedad, que sea de una forma totalmente transparente y periódica y que la

gon

población identifique la fuente del ingreso y el destino de los recursos; ofrecemos que eso que se realizará en Guadalajara, se haga también en el DIF."

El Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara plantea; "Sé que se ha estado trabajando en relación al tema de dictaminación, sin embargo preguntaría ¿Cómo vamos en relación a este proceso?"

El Secretario Técnico da respuesta a la interrogante formulada; "Se ha realizado el proceso de adquisición para la contratación de los servicios correspondiente y se estima que la próxima semana entraría el despacho adjudicado para realizar el proceso de dictaminación de estados financieros."

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes de este órgano colegiado ¿Existe alguna pregunta o comentario adicional en relación al punto del orden del día que se aborda?, sino es así, se pone a su consideración la propuesta de Programa Operativo Anual, en los términos en que se contiene en el anexo correspondiente. Propuesta que al ser sometida a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se determina aprobar por unanimidad y emiten el siguiente:

SÉPTIMO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN EN EL DOCUMENTO PROPUESTO, EL QUE DEBE AGREGARSE COMO ANEXO DOS Y SER SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

IX.- EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en los asuntos generales, el Secretario Técnico del Consejo Directivo en uso de la voz externa; "Se tiene previsto abordar en este punto, dos asuntos generales, por lo que para el efecto cedo la palabra a la Presidenta del Consejo Directivo."

La Presidenta del Consejo Directivo expresa al respecto; "Quiero abordar los puntos siguientes:


- 1. El proyecto para la renovación del parque vehicular del Sistema DIF.**
- 2. El proyecto de reingeniería del Centro Villas Miravalle.**

En relación al **proyecto para la renovación del parque vehicular del Sistema DIF** se informa que desde el inicio de la administración se han encontrado diversos problemas en relación al funcionamiento de los vehículos con que se cuenta para las tareas del Sistema. Tenemos un parque vehicular de modelos atrasados que demanda en promedio una inversión de \$30,000.00 (Treinta mil pesos mensuales 00/100 M.N.) en reparaciones, pero como son modelos atrasados las fallas se presentan recurrentemente.

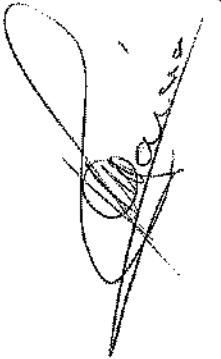


Se han realizado investigaciones en el mercado para encontrar alternativas que permitan la renovación gradual del parque vehicular, sin realizar un desembolso de recursos del Sistema. De las alternativas que se han encontrado, la más viable considerando disponibilidad presupuestaria es el arrendamiento financiero. Este esquema permitiría destinar un importe similar al que ahora se invierte en reparaciones \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para contratar 5 vehículos en una primera etapa, y al paso de 24 meses, considerando el término de la administración municipal, el Sistema pueda consolidar de la propiedad de los mismos.


Considerando que el Sistema tiene en el presupuesto el importe de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para ese rubro, se pretende realizar una segunda etapa, para la contratación en arrendamiento financiero de otros 5 vehículos."




En uso de la voz el Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara, pregunta "¿Arrendamiento Financiero o puro?, el esquema del arrendamiento puro, permite al ente acceder al fortalecimiento de su parque vehicular, se realiza el pago del residual, al término de la administración se regresa el bien y se concluye la relación contractual. Los vehículos que se destinan al servicio público, son sometidos a mucho desgaste y al paso del tiempo, al concluir la administración se dejaría también chatarra. Finalmente es una determinación que le atañe al organismo."




La Presidenta del Consejo Directivo comenta al respecto; "Se ha planteado la posibilidad de adquirir en arrendamiento financiero esos vehículos, pensando que al cambio de la administración, las autoridades entrantes cuenten con medios de transporte, de forma tal que no se afecta la operación del organismo y que sus prioridades sean atendidas con el presupuesto disponible."



En uso de la voz la Licenciada Miriam Berenice Rivera Rodríguez, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, agrega; "Es un tema que se ha discutido en otros foros, sin embargo también soy de la idea de que el esquema del arrendamiento financiero que permite la adquisición del bien arrendado al final del contrato, resultaría más benéfico."



En uso continuo de la voz, la Presidenta del Consejo Directivo expone; "Un segundo tema a tratar en los asuntos generales, que consiste en informarles a ustedes en relación al **proyecto de reingeniería de Villas Miravalle.**



Se ha realizado un diagnóstico en relación a las condiciones en las que se encuentra el Centro; en el mismo se tienen problemas de humedades, carencia evidente de mantenimiento preventivo, instalaciones deportivas en pésimas



condiciones, alumbrado en mal estado, alambrados en malas condiciones, áreas de capacitación sin funcionar y por tanto se afecta las actividades para el desarrollo y ello afecta no solo en la imagen del centro, sino también en el estado de ánimo de los niños y niñas y de su seguridad.

En la presentación que se muestra, se advierten las malas condiciones del albergue.”

Hace uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Directivo; “Con este proyecto de reingeniería se pretende cumplir con el mandato de creación del albergue; atendemos en el mismo, a niños, niñas y adolescentes con diferentes problemáticas; personas con problemas de adicciones, violentadas, abandono por sus padres y diversas circunstancias problemáticas; el proyecto implica desde luego el realizar las acciones de mantenimiento de los espacios que permitan que el centro cumpla con su vocación de ser, es decir que a través de las intervenciones multidisciplinarias se permita al usuario integrarse socialmente y resolver sus problemas; se necesitan espacios para la atención psicológica, médica, capacitación para el desarrollo de habilidades, pero también se requiere capacitación para el personal, su atención en virtud del alto nivel de presión al que son expuestos, dado el tipo de pacientes que atienden.”

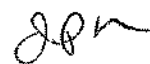
En uso de la voz la Presidenta del Consejo Directivo expone; “La reingeniería del Centro, implica la modificación del modelo de atención y asegurar que las personas que las autoridades pretendan derivar, sean aquellas que puedan ser atendidas por el centro; también se pretende a través del proyecto, cumplir con las obligaciones que derivan de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tenemos observaciones de Protección Civil y de la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, se está trabajando al respecto, lo observado se vincula a condiciones que privaban en el lugar desde hace muchos años, no son de ahora, sin embargo al margen de ello, nuestro interés es contar con espacio adecuado a los fines de la institución y con un modelo de atención eficiente; por ello la importancia de abordar en esta sesión.”

El Secretario Técnico, en uso de la voz, expresa; “Gracias Presidenta y pregunto a los presentes, si alguno pretende abordar un tema adicional en el punto de los asuntos generales, sin que ninguno lo realice, por lo que se declaran desahogados los puntos del orden del día y por concluida la sesión, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos horas, del día 4 de mayo de 2016.


LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ

PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

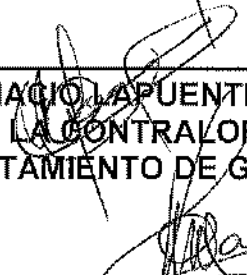




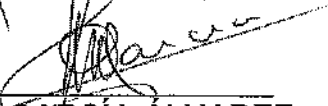
LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DEL DESARROLLO
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



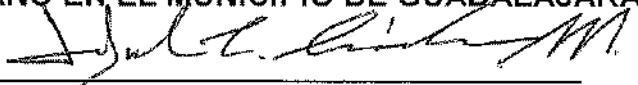
L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LIC. IGNACIO LAPUENTE RODARTE
TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



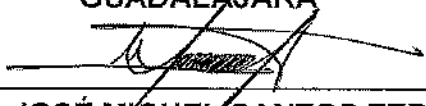
C. FILEMON GARCÍA ALVAREZ
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO
HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.



LIC. RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**Reglamento para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales
en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de
Guadalajara**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**


Artículo 1.- El presente ordenamiento establece las bases y procedimientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales que se realicen en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y se emite conforme a las facultades previstas en los Artículos 178 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 19 fracciones V y X del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:


- I. DIF Guadalajara: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara";
- II. Prestador: Estudiante que de manera temporal y obligatoria presta su servicio social o realiza sus prácticas profesionales en el DIF Guadalajara;
- III. Servicio Social: Actividad formativa y de aplicación de conocimientos que realizan los alumnos o pasantes en el DIF Guadalajara, durante un periodo de tiempo determinado;
- IV. Prácticas Profesionales: Actividad que ejecutan los estudiantes, tendientes a la aplicación de conocimientos profesionales en beneficio de la sociedad; y
- V. Reglamento: Reglamento para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Artículo 3.- El servicio social y las prácticas profesionales tienen los siguientes fines:


- I. Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece mediante actividades que promuevan el mejoramiento social, cultural y económico de la población del municipio de Guadalajara y su zona metropolitana;
- II. Lograr que el prestador adquiera una responsabilidad de servicio hacia la comunidad, mediante el conocimiento e investigación de sus problemas y participando en la solución de los mismos;
- III. Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador;
- IV. Desarrollar modelos de trabajo interdisciplinarios que vinculen al prestador o practicantes con situaciones sociales y profesionales;
- V. Conjuntar la participación de prestadores y personal docente en programas de servicio social; y
- VI. Participar con todos los recursos humanos y económicos posibles, en la planeación, organización y ejecución de programas de desarrollo comunitario y de servicio.




Artículo 4.- La prestación de este servicio por parte del prestador no le otorga categoría de trabajador del DIF Guadalajara.



Artículo 5.- Para ejecutar los programas de servicio social y prácticas profesionales regulados en este ordenamiento proveerán, el DIF Guadalajara proveerá los elementos mínimos para la realización de sus objetivos.




Artículo 6.- El prestador de servicio social debe comprobar previamente haber cubierto cuando menos un sesenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente; y el de prácticas profesionales cuando menos un cincuenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente.



Dicha comprobación debe proporcionarla la institución de educación superior donde el interesado cursa sus estudios.

Artículo 7.- El número de horas requerido para la prestación del servicio es determinado por las características específicas del programa al que está adscrito el prestador.



La duración del servicio social no puede ser menor de cuatrocientas ochenta horas ni mayor a dos años.

Handwritten signature

Artículo 8.- La prestación del servicio social y las prácticas profesionales debe desarrollarse bajo los procedimientos establecidos en el reglamento.

Cualquier unidad administrativa del DIF Guadalajara que solicite algún prestador, puede establecer modalidades particulares dentro de los márgenes normativos que se precisan en este reglamento y en otros ordenamientos aplicables.

Artículo 9.- En caso de emergencia civil, previo comunicado a los responsables del programa donde esté asignado, el prestador debe acudir al llamado.

Artículo 10.- Cuando para realizar las actividades encomendadas, el prestador requiera pago de viáticos, serán cubiertos por el DIF Guadalajara, previa comprobación.

Artículo 11.- La prestación del servicio social o práctica profesional se debe realizar dentro del municipio de Guadalajara, salvo que de conformidad a los convenios respectivos sea necesario contemplar otros municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

CAPÍTULO II

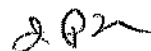
DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 12.- Los aspirantes a realizar el servicio social o las prácticas profesionales en el DIF Guadalajara deben cumplimentar el trámite en paralelo de lo requerido por su escuela de origen, conforme a lo siguiente:

- I. Presentar la documentación completa al momento de la entrevista;
- II. Asistir a la entrevista de perfil en el departamento de Planeación, Evaluación y Monitoreo;
- III. En su caso, recoger la carta de aceptación en el departamento de Servicio Social;
- IV. Presentarse en el Área que le señale el departamento de Planeación, Evaluación y Monitoreo para la asignación de actividad;
- V. Firmar cartas compromiso y de aceptación del reglamento; y
- VI. Realizar las actividades asignadas.

Artículo 13.- El prestador tiene derecho a:

- I. Recibir la información y capacitación por parte del personal del DIF Guadalajara;



- II. Un trato digno, respeto a su horario, lugar y actividades establecidas en el programa, así como a su perfil profesional;
- III. Desarrollar la prestación en condiciones de higiene y seguridad, con material, información y el equipo necesario para el cumplimiento de ésta; y
- IV. Recibir los apoyos académicos y económicos estipulados en el programa.

Artículo 14.- El prestador está obligado a:

- I. Cumplir con el reglamento y la demás normatividad aplicable;
- II. Asistir al curso de inducción;
- III. Cumplir en forma efectiva con el horario y actividades establecidas en su programa de servicio social o prácticas profesionales;
- IV. Observar buen comportamiento;
- V. Elaborar y entregar un informe final; y
- VI. Realizar la evaluación del programa en el que esté asignado.

Artículo 15.- El DIF Guadalajara debe evaluar el desempeño del prestador, en su caso, avalar su informe final y expedirle la constancia de terminación respectiva.

CAPITULO III

SANCIONES

Artículo 16.- El prestador será sancionado cuando incurra en una de las siguientes infracciones:

- I. Incumplir con el programa asignado;
- II. Dañar o hacer uso distinto de las instalaciones, mobiliario y, o equipo de la unidad administrativa receptora;
- III. Faltar reiteradamente y de forma injustificada al desarrollo de sus actividades asignadas; y
- IV. Contravenir lo previsto en el reglamento y, o en la demás normatividad aplicable.

Artículo 17.- Las sanciones serán impuestas por la unidad administrativa en la que se preste el servicio o la práctica, la que deberá informar al departamento de Servicio Social para la integración del hecho en el expediente del prestador.

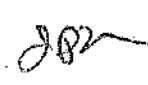
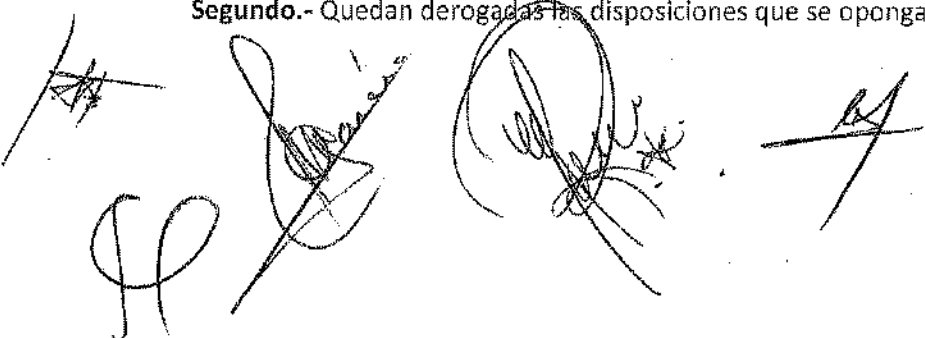
Artículo 18.- Las sanciones a las que se puede hacer acreedor el prestador, consisten en:

- I. Amonestación verbal;
- II. Amonestación por escrito, con la posibilidad de ampliación del tiempo de prestación del servicio social o práctica profesional;
- III. Invalidación del tiempo cursado;
- IV. Imposibilidad para continuar prestando el servicio social o realizando la práctica profesional en el DIF Guadalajara.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación por el Consejo Directivo del DIF Guadalajara.

Segundo.- Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.





Anexo I

Desincorporación de bienes muebles



CONCENTRADOS DE BIENES MUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO SOLICITADOS PARA BAJA Y EN INVENTARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA ADMINISTRACION 2015-2018 FECHA: MARZO 2016

MOBILIARIO	CANTIDAD	RAZON	AÑOS DE USO
AIRE ACONDICIONADO	4	DESGASTE POR USO	16
ANAQUEL	2	DESGASTE POR USO	16
ARCHIVERO	5	DESGASTE POR USO	6
ARCHIVERO (PEDIR BAJA)	1	DESGASTE POR USO	16
CREDENZA	1	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO	9	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO	1	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO EJECUTIVO	2	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO ESCUADRA	1	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	DESGASTE POR USO	16
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	DESGASTE POR USO	16
LIBRERO	1	DESGASTE POR USO	16
LIBRERO (PEDIR BAJA)	1	DESGASTE POR USO	16
LOCKER	2	DESGASTE POR USO	16
MESA AUXILIAR	3	DESGASTE POR USO	16
MESA AUXILIAR (PB)	2	DESGASTE POR USO	16
MESA DE TRABAJO	10	DESGASTE POR USO	8
MESA DE TRABAJO	2	DESGASTE POR USO	16
MESA MANICURE	3	DESGASTE POR USO	16
MESA PLEGABLE T/TABLON	4	DESGASTE POR USO	16
MICROONDAS (TRAMITAR BAJA)	1	DESGASTE POR USO	16
MUEBLE RUSTIC O	1	DESGASTE POR USO	16
MUEBLE TIPO LIBRERO	1	DESGASTE POR USO	16
PINTARRON	1	DESGASTE POR USO	16
SILLA APILABLE	65	DESGASTE POR USO	6
SILLA DE VISITA	56	DESGASTE POR USO	7
SILLA DE VISITA	2	DESGASTE POR USO	16
SILLA GIRATORIA	1	DESGASTE POR USO	16
SILLA INFANTIL	23	DESGASTE POR USO	16
SILLA PLEGABLE	3	DESGASTE POR USO	16
SILLA SECRETARIAL	4	DESGASTE POR USO	16
SILLON EJECUTIVO	2	DESGASTE POR USO	16
SILLON EQUIPAL	2	DESGASTE POR USO	16

[Handwritten signatures and marks]

SILLON ESTILISTA	1	DESGASTE POR USO	8
TELEVISION	3	ANALOGAS	10
Total general	223		14.6

EQUIPO DE COMPUTO	Cuenta de ID	RAZÓN	AÑOS DE USO
C.P.U.	30	OBSOLETO	16
Cañon Videoprojector	1	OBSOLETO	9
Impresora	3	OBSOLETO	10
Monitor	24	OBSOLETO	10
Multifuncional	2	OBSOLETO	15
No Break	2	DAÑADO	16
Total general	63		12.7

EQUIPO MEDICO	Cuenta de ID	RAZÓN	AÑOS DE USO
Baumanometro	1	DAÑADO	8
Total general	63		8

TOTAL DE BIENES A DAR DE BAJA 349

[Handwritten signature and a large 'X' mark]

EQUIPO DE COMPUTO SISTEMA DIF FEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ID	DEPARTAMENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO. SERIE	VALOR	PROVEEDOR	CODIGO BARRA
215	CONTROL DEL MODELO DE ATENCION Y SISTEMAS	C. ALFREDO CASTELLANOS ORNELAS	NO BREAK ID SIST 205.	TRIPP LITE		BLANCO	F01944885	\$1.00		3009114215
218	CEE 18 DE MARZO	C. ESPERANZA ALVAREZ GARCIA	MONITOR ID SIST 116	COMPAC	5500 1051	NEGRO	214BK28PF622	\$850.00	SAM'S CLUB	4359111218
286	HOGAR TRAN VILLAS DUPLIC JUL'15	C. MARIA SELENE SANCHEZ RODRIGUEZ	MONITOR	GEM	GM 1555	BLANCO	312MX0263412 8559	\$1.00	DNTV. H.A. COM. IP91/04	3089111286
306	CEE LA AURORA	C. MARIA BLANCA ESTELA GARCIA BENITES	CPU ID SIST 245	ARMADO	ARMADA	BEIGE	DIF ANTR 002765			436911306
313	C.D.I. 5 trsp. Sist nov'15	C. NORA AMELIA SANTANA PEREZ	CPU	ARMADO	MICRON	BEIGE		\$1.00.		447911313
402	C.D.C. 24	C. ANNA LAURA LOMELIA MEJIA C. MARIA CANDELARIA ORTIZ	CPU	ARMADO		BEIGE	37.2 GB	\$1.00	31/12/1999	426911402
419	C.D.C. 9	RODRIGUEZ C. CLAUDIA MONTOYA HERRERA	CPU ID SIST 191	ARMADO	MICRON	BEIGE	2280598-0001	\$1.00		411911419
457	C.D.I. 2	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ	CPU	ARMADO		BEIGE	2096968-0001	\$2.125.00	DAVID OCTAVIO RUBIO J.	444911457
482	C.D.C. 11	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ	CPU	ARMADO	ORLANDO	BLANCO	DIF ANT. 002610	\$1.00		413911482
483	C.D.C. 11	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ	MONITOR	GEM	1W15640	BLANCO	U3C120362	\$1.00		413911483
493	C.D.C. 11	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ	MONITOR		6331-41E	BLANCO	55D4F09	\$1.00	DNTV. 02-2001	413911493

EQUIPO DE COMPUTO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

502	C.D.C. 11	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ C. ANNA LILIA GARCIA	MONITOR	GEM	LW15640	BLANCO	U3C1200360	\$1.00		413911502
622	C.D.C. 26	MARTINEZ C. KARLA OCEGUEDA ESPADAS	CPU	ARMADO	SE4A08X2ATXP1 11500	BLANCO	2212673	\$1.00		428911622
697	C.D.C. 3	C. RICARDO PUGA MARTINEZ	CPU ID SIST 272	ARMADA	ID DIF ANT. 003680	BEIGE	1651535-0009	\$1.00		405911697
698	APROVISIONAMIENT TO AGS15 TRSP. A SIST	C. RICARDO PUGA MARTINEZ	MONITOR ID SIST 271	GATEWAY	EV 700A	BEIGE	17014D625009	\$900.00	DAVID OCTAVIO RUILOJ	2109111698
710	CEE 18 DE MARZO	C. ESPERANZA ALVAREZ GARCIA C. YAZMIN ANAHI CAMARENA VAZQUEZ	MONITOR ID SIST 48	LANIX	INSOHEREV	BEIGE	405MXQA20156	\$3,700.00	DAFCOM,S.A. DE C.V.	2039111710
814	EXTRA ESCOLAR TRSP. SIST 30 NOV15	CAMARENA VAZQUEZ	MONITOR ID SIST 516	IBM	G331-41E	NEGRO	55HZN35	\$1.00		4379111814
830	C.D.L. 5 trsp. Sist nov15	C. NORA AMELIA SANTANA PEREZ C. MARIA CANDELARIA ORTIZ RODRIGUEZ	MONITOR	LANIX	INS63N	BEIGE	1110MX06183	\$1.00		4479111830
928	C.D.C. 9	RODRIGUEZ	CPU ID SIST 294	ARMADO	INV. DIF ANT. 004349	GRIS	BTGC702010W4	\$1.00		411911928
929	CEE 18 DE MARZO	C. ESPERANZA ALVAREZ GARCIA	CPU ID SIST 56	EDGE SYSTEMS		BEIGE	DIF ANTERIOR 001556	\$1.00	REACTIVO ALTA SIST OCT15	503911929
938	CONVIVENCIA PROCURADURIA SOCIAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA	C. BLANCA MARTIZA PINTOR OCHOA	CPU ID SIST 680	MICRON	DB15EEA	BEIGE	2632975-001			502911938
1026			MONITOR	BTC		BEIGE	M11229C00609	\$1.00		31/12/1999

EQUIPO DE COMPUTO SISTEMA DIF FEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

1031	TRABAJO SOCIAL APROVISIONAMIENT TO AGS15 TRSP. A SIST	C. MARIA EUGENIA GUTIERREZ SOLIS	MONITOR ID SIST 324	COMPAQ	V700	BEIGE	933CF037N630	\$1.00	4359111031
1100		C. RICARDO PUGA	CPU ID SIST 76	ALASKA	ARMADO	BEIGE	DIF ANTERIOR 000509	\$1.00	2109111100
1193	ICAS	C. RICARDO NIÑO CAMPOS	MONITOR ID SIST 51	LANIX	LN500E	BEIGE	307MX17150	\$1.00	4029111193
1217	C.D.C. 11	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ	MONITOR	IBM	2238-M03	BLANCO	55-72593	\$1.00	4139111217
1249	C.D.I. 9	C. LAURA ARACELI COVARRUBIAS PAZ	CPU ID SIST 306	ARMADA		NEGRO	119537059595	\$1.00	4519111249
1251	TRABAJO SOCIAL TRSP. SIST. MZO15	C. MARIA EUGENIA GUTIERREZ SOLIS	CPU SIST 573	ARMADO	DIF ANT. 004588	NEGRO	119537050302	\$1.00	4359111251
1429	GUARDERIAS Y COMEDORES	C. RICARDO ZAVALA	CPU ID SIST 406	COMPAQ	SG3616LA	NEGRO	MX917GVMS	\$1.00	4429111429
1469	FINANZAS TRSP. SIST X EQP. NVO. ABR15	C. MARIA DE GUADALUPE GARCIA RUIZ VELASCO	CPU ID SIST 362	ARMADO	ATHLON S200	NEGRO	259804012357	\$8,734.35	2079111469
1628	GUARDERIAS Y COMEDORES SISTEMAS	C. RICARDO ZAVALA MUNGUIA	IMPRESORA ID SIST 116	HP	C5280	GRIS	MY83G111D	\$1.00	4429161628
1683	MANTENIMIENTO OCT15	C. RAUL ROBLES AGUILA	PROYECTOR CAÑON	SONY	VPL-CS21	GRIS	2013661		4007G141683
1746	C.D.I. 13	C. MARIA DEL CARMEN MENDEZ ALCARAZ	CPU ID SIST 189	BTC		GRIS		\$1.00	4559111746
1880	C.D.I. 8	C. WANIA DEL SOCORRO ANABEL MORALES MORENO	MONITOR (TRAMITAR BAJA)	COMPAQ	MVS25	BEIGE		\$1.00	4509111880

[Handwritten signature]

EQUIPO DE COMPUTO SISTEMA DIF FEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

1791	HOGAR DE TRANSICION PARA LA NIÑEZ, VILLAS MIRAVALLE	C. ELIZABETH GONZALEZ GUTIERREZ	CPU ID SIST 498	MULTIMEDIA	BSKRW3A67YZZ	NEGRO	29080062739	\$1.00	FRANCISCO JAVIER SANTANA MOLARRO	3089111791
1904	COMPRAS Y ALMACEN	C. HERLINDA ALVAREZ ARREOLA C. LAURA ARACELI COVARRUBIAS PAZ	CPU ID SIST 646	ARMADO	MX1111327	TINTO	021112004608	\$1.00	DNTV. INIC ADMO 13-15 S/ALTA	2039111904
1950	C.D.I. 9	PAZ EIBA ALEJANDRA RAMIREZ CANDELA RIO	MULTIFUNCION AL ID SIST	EPSON	C412A	NEGRO	MDFZ285145	\$1.00	DNTV. SPFAM MZO-13	451912521950
1954	C.D.C. 13	C. KARINA SANCHEZ GONZALEZ C. LAURA	MULTIFUNCION AL ID SIST	SAMSUNG	SCX-45221F	GRIS	RP277BAD580005 81	\$1.00	DNTV. SPFAM C-13 ABR-13	415912521954
2085	CAPITAL HUMANO	C. KARINA SANCHEZ GONZALEZ C. LAURA ARACELI COVARRUBIAS PAZ	CPU ID SIST 532	GHIA	AMD Sempron	NEGRO-TINTO	102333	\$1.00	AGS12 EQP. HABITAT C-13	2089112085
2110	C.D.I. 1 TRAS SIST BAJA 16	C.BRENDA ANAHI VALDEZ DIAZ	MONITOR ID SIST 539	DELL	MY-DV1352	NEGRO	47603-4AM-BRUI	\$1.00	AGS13 DNTV. JUDG DNK	44391112110
2188	C.D.C. 17	C. RUBEN ARROYO RAMOS	CPU ID SIST 523	HP		NEGRO	MX1416009X	\$1.00	TELECOMUNICACIONES, SA. DE CV,	4189112188
2272	CAD.I.P.S.I.	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR	COMPAC	MV500	BEIGE	911BF6Z0HTV1	\$1,752.76		36691112272
2502	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	CPU ID SIST 813	GATEWAY			S/N		DNTV. FLEX DIC15	9112502
2519	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	CPU ID SIST 830	HP			MX163705RD		DNTV. FLEX DIC15	9112519
2520	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	CPU ID SIST 831	HP	DC 7700		MX171506M1		DNTV. FLEX DIC15	9112520

[Handwritten signature]

EQUIPO DE COMPUTO SISTEMA DIF FEL MUNICIPIO DE GUADAJALAJARA

2559	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 751	VIEWSONIC				AV01708539	DNTVO. FLEX DIC15	91112559
2560	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 752	VIEWSONIC				JM83849990	DNTVO. FLEX DIC15	91112560
2561	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 753	SONY				7105450	DNTVO. FLEX DIC15	91112561
2562	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 754	SUN				0651ND0629	DNTVO. FLEX DIC15	91112562
2563	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 755	VIEWSONIC				M071122	DNTVO. FLEX DIC15	91112563
2564	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 756	VIEWSONIC				JM74715072	DNTVO. FLEX DIC15	91112564
2565	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 757	VIEWSONIC				JM83951650	DNTVO. FLEX DIC15	91112565
2566	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	MONITOR ID SIST 758	DELL				M072140	DNTVO. FLEX DIC15	91112566
1828	CEE 18 DE MARZO	C. ESPERANZA ALVAREZ GARCIA	CPU ID SIST 190	ARMADA	MILENIA	BEIGE		2319101-0001	TRSP. CI-7/CE- 189 MZ ENF13 DNTV. CI-7 SPF CICLO 10-11	435911828
1781	JURIDICO	C. ALEX FERNANDO LARIOS JIMENEZ	CPU ID SIST 264	ARMADO	ATHLON 5200	NEGRO		259537119611	MARCO ANTONIO ANZURES QUIJAS	502911781
1092	CEE LA AURORA	C. MARIA BLANCA ESTELA GARCIA REINTES	CPU ID SIST 719	COMPAQ		BEIGE		532920H4DL15C 4		4369111042
2516	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	CPU ID SIST 827	HP	DC 7700			MXJ7190086	DNTVO. FLEX DIC15	9112516

EQUIPO DE COMPUTO SISTEMA DIF FEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

2524	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	CPU ID SIST 835	DELL			GDRDRCL			DNTVO, FLEX DIC15	9112524
2526	ALMACEN SIS ABRIL	ALFREDO CASTELLANOS	CPU ID SIST 837	HP			MX1350015W			DNTVO, FLEX DIC15	9112526
508	C.D.C. 11	C. MARIA ALMA DIAZ PEREZ C. MARIANA DEL SOCORRO	IMPRESORA	HP	DESKJET 930C	GRIS	MX111J1508P		\$1.00		413916508
155	RELACIONES PUBLICAS	HERREERA JIMENEZ C. LETICIA CASILLAS	IMPRESORA ID SIST	HP	LASERJET CP1215	GRIS	CNAC83211E		\$2,978.50	MARIA RAQUEL FLORES G	102913834
1322	C.D.C. 21	GUTIERREZ C. GUSTAVO GUZMAN	MONITOR ID SIST 17	DELL		NEGRO	269-2158		\$1.00	AGS'08 DNTV, TEC. MNTY	4069111322
29	SISTEMAS MANTENIMIENTO	ESPARZA	NO BREAK	R-37265	COREY		F01854434				

RNA

NO. INTR	RESPONSABLE	CATEGORIA	DESCRIPCION	CATEGORIA	SESTADO	FECHA	DESCRIPCION	MANERA	CONDICION	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	
765	GONZALEZ	18	Infectiva y Epilisis	013	Bronquitiado	19	SAQUANOMER SOTRIMETIS	ANIBIOTICE	OKG07	BLANCA											
449	AURIEZ	18	Infectiva y Epilisis	013	Bronquitiado	19	SAQUANOMER SOTRIMETIS	ANIBIOTICE	OKG07	BLANCA											

HAFIANTOS
HOSP PADILLA

CR
PEQUISA
INSTRANO
C.D.L.T
ASOCIADOS



Anexo II

Programa Operativo Anual

Programa Operativo Anual

Dirección General
Ejercicio Fiscal 2016

Nombre
Atención a Convenios

Proceso/Proyecto
Proceso

Descripción

Celebra actos jurídicos de administración de recursos para el cumplimiento de los objetivos del Sistema DIF Guadalajara, mediante la suscripción de convenios de colaboración con otros entes.

Objetivo

Coordinar acciones estratégicas para otorgar servicios de prevención y atención a población vulnerable y marginada.

Programa

Gestión Administrativa

Objetivo Estratégico

Administrar de manera eficaz y transparente los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros del Organismo.

Eje de Gobierno

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Beneficiarios

8530 Otros Convenios

500,000

500,000

Sistema DIF Guadalajara
Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto
 Ejercicio Fiscal 2016

Partida	Descripción	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	314,907,378
1130	Sueldos base al personal permanente	194,443,279
1210	Honorarios asimilables a salarios	2,500,000
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,505,107
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	34,375,099
1330	Horas extraordinarias	897,358
1340	Compensaciones	87,119
1410	Aportaciones de seguridad social	11,089,815
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	30,561,398
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	3,617,933
1440	Aportaciones para Seguros	500,000
1520	Indemnizaciones	-
1540	Prestaciones contractuales	32,330,269
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
1810	Impuesto sobre nóminas	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,383,429
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,097,600
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	524,100
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	250,000
2150	Material impreso e información digital	448,938
2160	Material de limpieza	1,000,000
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,197,420
2210	Productos alimenticios para personas	11,232,589
2220	Productos alimenticios para animales	-
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	200,000
2410	Productos minerales no metálicos	20,000
2420	Cemento y productos de concreto	20,000
2430	Cal, yeso y productos de yeso	10,000
2440	Madera y productos de madera	5,000
2450	Vidrio y productos de vidrio	10,000
2460	Material eléctrico y electrónico	120,000
2470	Artículos metálicos para la construcción	60,000
2480	Materiales complementarios	10,000
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	180,000
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	150,000
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	500,000
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150,000
2590	Otros productos químicos	30,000
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,171,782
2730	Artículos deportivos	10,000
2740	Productos textiles	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	200,000
2910	Herramientas menores	40,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	50,000
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,000
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000
3000	SERVICIOS GENERALES	26,589,751
3110	Energía eléctrica	2,200,000
3120	Gas	400,000
3130	Agua	20,000
3140	Telefonía tradicional	1,200,000
3150	Telefonía celular	-
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	120,000
3180	Servicios postales y telegráficos	2,000
3220	Arrendamiento de edificios	280,000
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	750,000
3270	Arrendamiento de activos intangibles	20,000
3290	Otros arrendamientos	150,000
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,800,000
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la Información	20,000
3340	Servicios de Capacitación	1,093,328

Sistema DIF Guadalajara
Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto
 Ejercicio Fiscal 2016

Partida	Descripción	Importe
3350	Servicios de Investigación científica y desarrollo	60,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,374,971
3370	Servicios de Protección y Seguridad	20,000
3380	Servicios de vigilancia	50,000
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	750,000
3410	Servicios financieros y bancarios	50,000
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	180,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	255,000
3470	Fletes y maniobras	5,000
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	5,000
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,334,000
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	80,000
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e Instrumental médico y de laboratorio	30,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000
3560	Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y de seguridad	75,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	500,000
3590	Servicios de jardinería y fumigación	500,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,000,000
3640	Servicios de revelado de fotografías	-
3710	Pasajes aéreos	65,000
3720	Pasajes terrestres	-
3750	Viáticos en el país	197,876
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	30,600
3820	Gastos de orden social y cultural	866,689
3830	Congresos y convenciones	170,000
3920	Impuestos y derechos	50,000
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	7,085,287
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,270,265
4410	Ayudas sociales a personas	2,308,240
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	770,400
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	2,061,000
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	130,625
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,176,703
5110	Muebles de oficina y estantería	100,000
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	180,000
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	378,500
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,602,404
5310	Equipo médico y de laboratorio	384,600
5320	Instrumental médico y de laboratorio	312,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	9,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	-
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	110,199
5690	Otros equipos	-
5910	Software	-
5970	Licencias informáticas e intelectuales	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	500,000
	Convenios	500,000
9000	DEUDA PUBLICA	400,000
	ADEFAS	400,000
		373,227,526

Programa Operativo Anual

Coordinación Administrativa

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre Administración Central	Proceso/Proyecto Proceso
Descripción Proporciona los recursos humanos, materiales y financieros a las diversas unidades administrativas que integran el Organismo, a fin de lograr una máxima eficacia en las actividades que se desarrollan.	
Objetivo Garantizar la operación y los servicios básicos ofrecidos por el Sistema DIF Guadalajara.	
Programa Gestión Administrativa	Objetivo Estratégico Administrar de manera eficaz y transparente los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros del Organismo.
Eje de Gobierno Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Beneficiarios

3110	Energía eléctrica	2,200,000
3120	Gas	400,000
3130	Agua	20,000
3140	Telefonía tradicional	1,200,000
3150	Telefonía celular	
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	120,000
3180	Servicios postales y telegráficos	2,000
3220	Arrendamiento de edificios	280,000
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	750,000
3270	Arrendamiento de activos intangibles	20,000
3290	Otros arrendamientos	50,000
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,800,000
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	20,000
3340	Servicios de Capacitación	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,074,971
3370	Servicios de Protección y Seguridad	20,000
3380	Servicios de vigilancia	50,000
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	750,000
3410	Servicios financieros y bancarios	50,000
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	180,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	255,000
3470	Fletes y maniobras	5,000
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	5,000
3920	Impuestos y derechos	50,000
9910	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ADEFAS	400,000

10,051,971

Programa Operativo Anual

Coordinación Administrativa

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre
Elaboración de nómina

Proceso/Proyecto
Proceso

Descripción

Calcula las remuneraciones de personal de manera quincenal, tomando en cuenta sus percepciones y deducciones. Realiza el timbrado de la nómina y cálculo de las cuotas obrero patronales y demás obligaciones de previsión social.

Objetivo

Cumplir oportunamente con el pago de la remuneración al personal, así como las retenciones y enteros que obligan las leyes de la materia.

Programa

Gestión Administrativa

Objetivo Estratégico

Administrar de manera eficaz y transparente los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros del Organismo.

Eje de Gobierno

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Beneficiarios

1130	Sueldos base al personal permanente	194,443,279
1210	Honorarios asimilables a salarios	2,500,000
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,505,107
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	34,375,099
1330	Horas extraordinarias	897,358
1340	Compensaciones	87,119
1410	Aportaciones de seguridad social	11,089,815
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	30,561,398
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	3,617,933
1440	Aportaciones para Seguros	500,000
1520	Indemnizaciones	
1540	Prestaciones contractuales	32,330,269
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	7,085,287

321,992,665

Programa Operativo Anual

Coordinación Administrativa

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre	Proceso/Proyecto
Control patrimonial	Proceso
Descripción	
Mantiene actualizado el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles. Administra y controla los vehículos del Organismo. Programa y ejecuta el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes en propiedad y comodato del Sistema. Mantiene actualizados los resguardos de bienes muebles y vehículos del Organismo.	
Objetivo	
Garantizar que los Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo se encuentren en óptimas condiciones, manteniendo un registro actualizado de su valor, resguardantes y estado.	
Programa	Objetivo Estratégico
Gestión Administrativa	Administrar de manera eficaz y transparente los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros del Organismo.
Eje de Gobierno	Beneficiarios
Desarrollo Economico y Combate a la Desigualdad	

2410	Productos minerales no metálicos	20,000
2420	Cemento y productos de concreto	20,000
2430	Cal, yeso y productos de yeso	10,000
2440	Madera y productos de madera	5,000
2450	Vidrio y productos de vidrio	10,000
2460	Material eléctrico y electrónico	120,000
2470	Artículos metálicos para la construcción	60,000
2480	Materiales complementarios	10,000
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	150,000
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,000
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150,000
2590	Otros productos químicos	30,000
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,334,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	500,000
3590	Servicios de jardinería y fumigación	500,000
5110	Muebles de oficina y estantería	100,000
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	180,000
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,503,404
5310	Equipo médico y de laboratorio	50,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	-
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	50,199
5690	Otros equipos	-
5910	Software	-
5970	Licencias informáticas e intelectuales	-

11,103,603

Programa Operativo Anual

Coordinación Administrativa

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre Adquisiciones	Proceso/Proyecto Proceso
Descripción Realiza la compra de bienes/servicios que requiere el Organismo, asegurando el mejor precio, calidad, garantía, oportunidad y entrega. Sometiéndose a los montos autorizados en las partidas del Presupuesto de Egresos del Organismo.	
Objetivo En coordinación con la Comisión de Adquisiciones, aplicar lo ordenado en el Reglamento de Adquisiciones del Organismo.	
Programa Gestión Administrativa	Objetivo Estratégico Administrar de manera eficaz y transparente los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros del organismo.
Eje de Gobierno Desarrollo Economico y Combate a la Desigualdad	Beneficiarios

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	747,600
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	250,000
2160	Material de limpieza	1,000,000
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	200,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	180,000
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	150,000
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	
2910	Herramientas menores	700,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	40,000
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	80,000
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	30,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,000

4,207,600

Programa Operativo Anual

Coordinación Administrativa

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre

Administración del Capital Humano

Proceso/Proyecto

Proceso

Descripción

Lleva a cabo el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal. Enterar, dentro de los tiempos establecidos, las incidencias de personal: altas, bajas, licencias, faltas, retardos, incapacidades. Documentar la descripción de puestos. Definir el tabulador de sueldos. Elaborar el programa anual de capacitación.

Objetivo

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el contrato de trabajo colectivo de trabajo vigente y demás leyes del orden laboral.

Programa

Gestión Administrativa

Objetivo Estratégico

Administrar de manera eficaz y transparente los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros del organismo.

Beneficiarios

Eje de Gobierno

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	350,000
2720	Prendas de seguridad y protección personal	471,782
2730	Artículos deportivos	10,000
3820	Gastos de orden social y cultural	866,689

1,698,471

Programa Operativo Anual

Coordinación de Vinculación

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre	Proceso/Proyecto
Coordinación de Vinculación	Proceso
Descripción	
Aproxima los servicios y atención insitucional del Sistema DIF Guadalajara con las instacias publicas y privadas, los diferentes niveles de gobierno, las instituciones academicas y la sociedad civil.	
Objetivo	
Vincula al Sistema DIF Guadajara con los DIF municipales y el DIF estatal, a efecto de potenciar los servicios de asistencia social, fomentar el altruismo y la accion social organizada.	
Programa	Objetivo Estratégico
Desarrollo Economico y Combate a la Desigualdad	Articular las acciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los trabajos de gobierno, a la política de asistencia social y atención a grupos vulnerables que lleva a cabo el Sistema DIF Guadalajara.
Eje de Gobierno	Beneficiarios
Guadalajara prospera e incluyente	

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	500,000
2150	Material impreso e información digital	-
2170	Materiales y útiles de enseñanza	15,000
2210	Productos alimenticios para personas	-
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	120,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	-
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	-
2730	Artículos deportivos	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-
2910	Herramientas menores	200,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-
3290	Otros arrendamientos	-
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	100,000
3340	Servicios de Capacitación	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	146,000
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	60,000
3560	Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y de seguridad	-
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	420,000
3710	Pasajes aéreos	65,000
3720	Pasajes terrestres	-
3750	Viatcos en el país	50,000
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	-
3820	Gastos de orden social y cultural	-
3830	Congresos y convenciones	-
3850	Gastos de representación	170,000
4410	Ayudas sociales a personas	-
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	500,000

4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
5110	Muebles de oficina y estanteria	-
5190	Otros mobiliarios y equipos de administracion	-
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	99,000
5310	Equipo medico y de laboratorio	-
5320	Instrumental medico y de laboratorio	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y comercial	-
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	-

2,445,000



Programa Operativo Anual

Coordinación de Servicios

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre

Coordinación de Servicios

Proceso/Proyecto

Proceso

Descripción:

Ofrecer a los Tapatíos atención y servicios en las áreas de: comedores comunitarios, estancias infantiles, espacios de desarrollo comunitario, servicios básicos de salud, fomento de las artes y el deporte, capacitación para el trabajo, prevención de la violencia intrafamiliar, atención psicológica, nutrición, trabajo social, atención dental y laboratorio de análisis clínicos.

Objetivo

Ser una alternativa de bajo costo, eficiente y de calidad para los servicios básicos de salud, bienestar, desarrollo social, esparcimiento y fomento de las capacidades humanas que demandan las familias Tapatías.

Programa

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objetivo Estratégico

Lograr el desarrollo integral de la familia, fortaleciendo los lazos comunitarios y el tejido social de los Tapatíos.

Eje de Gobierno

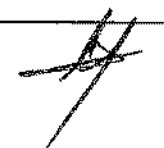
Guadalajara próspera e incluyente

Beneficiarios

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	19,100
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-
2150	Material impreso e información digital	247,038
2170	Materiales y útiles de enseñanza	830,100
2210	Productos alimenticios para personas	9,318,589
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	-
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	500,000
2720	Prendas de seguridad y protección personal	-
2730	Artículos deportivos	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-
2910	Herramientas menores	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000
3290	Otros arrendamientos	-
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-
3340	Servicios de Capacitación	270,000
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e Instrumental médico y de laboratorio	-
3560	Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y de seguridad	75,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-
3710	Pasajes aéreos	-
3720	Pasajes terrestres	-
3750	Viajeros en el país	7,500
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	-
3820	Gastos de orden social y cultural	-
3830	Congresos y convenciones	-
3850	Gastos de representación	-
4410	Ayudas sociales a personas	1,250,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-

4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	130,525
5110	Muebles de oficina y estanteria	-
5190	Otros mobiliarios y equipos de administracion	378,500
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5310	Equipo medico y de laboratorio	34,600
5320	Instrumental medico y de laboratorio	312,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y comercial	9,000
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	60,000

13,462,052




Programa Operativo Anual

Coordinación de Programas

Ejercicio Fiscal 2016

Nombre Coordinación de Programas	Proceso/Proyecto Proceso
Descripción Diseña e implementa políticas públicas encaminadas a fortalecer la atención de la población más vulnerable de la sociedad Tapatía, de manera eficiente, innovadora e incluyente.	
Objetivo Ser el brazo ejecutor de la política de asistencia social y atención a grupos vulnerables del Sistema DIF Guadalajara.	
Programa Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Objetivo Estratégico Lograr la inclusión de los grupos vulnerables dentro del tejido social Tapatío, mejorando sus condiciones humanas y garantizando sus derechos civiles.
Eje de Gobierno Guadalajara prospera e incluyente	Beneficiarios



2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-
2150	Material impreso e información digital	186,900
2170	Materiales y útiles de enseñanza	367,320
2210	Productos alimenticios para personas	1,794,000
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	-
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	-
2730	Artículos deportivos	-
2750	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-
2910	Herramientas menores	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-
3290	Otros arrendamientos	-
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-
3340	Servicios de Capacitación	677,328
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
3560	Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y de seguridad	-
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	580,000
3710	Pasajes aéreos	-
3720	Pasajes terrestres	-
3750	Viajes en el país	140,376
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	30,600
3820	Gastos de orden social y cultural	-
3830	Congresos y convenciones	-
3850	Gastos de representación	-
4410	Ayudas sociales a personas	858,240
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	770,400
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,061,000

4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
5110	Muebles de oficina y estantería	-
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5310	Equipo médico y de laboratorio	300,000
5320	Instrumental médico y de laboratorio	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	-

7,766,164

